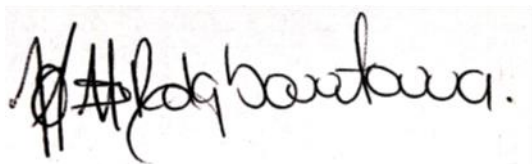


EDDI

INFORME SECRETARIAL

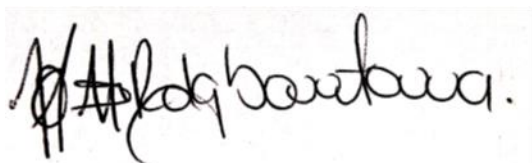
En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00358 (LSP), a efectos de pronunciarse sobre la aprobación del trabajo de partición y adjudicación, como quiera que el termino de traslado de la misma venció en silencio. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

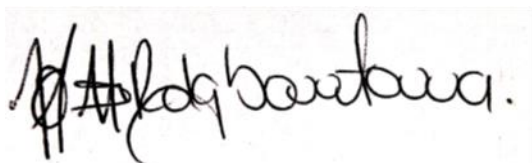
En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00141 (LSC), a efectos de pronunciarse sobre la aprobación del trabajo de partición y adjudicación, como quiera que el termino de traslado de la misma venció en silencio. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

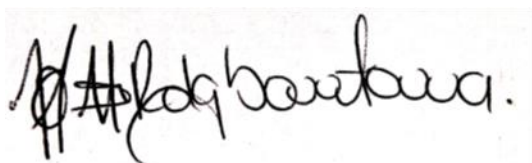
En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2019-00764 (LSC), a efectos de pronunciarse sobre la aprobación del trabajo de partición y adjudicación, con memorial del apoderado de la parte demandante informando estar conforme con el mismo. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2019-00559 (LSC), a efectos de pronunciarse sobre la aprobación del trabajo de partición y adjudicación, como quiera que el termino venció en silencio. Sírvasse proveer.

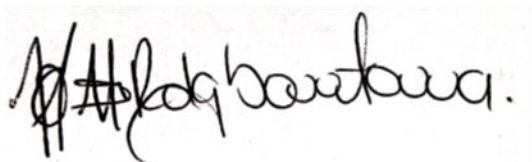


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00773 (LSC), a efectos de pronunciarse sobre la aprobación del trabajo de partición y adjudicación, como quiera que el termino venció en silencio. Sírvasse proveer.

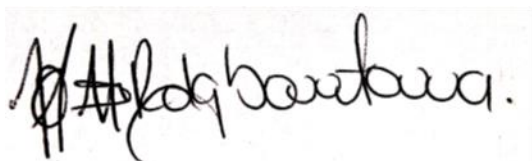


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00891 (LSP), a efectos de pronunciarse sobre la aprobación del trabajo de partición y adjudicación, como quiera que el termino venció en silencio. Sírvasse proveer.



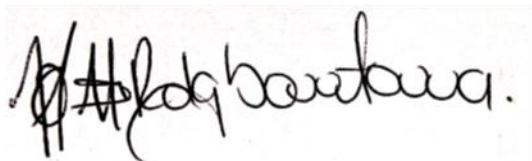
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

MIREYITA

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00300 (C.E.C.M.R.), a efectos de pronunciarse sobre la admisión de la demanda, anotando que dentro del término otorgado se allego memorial al respecto. Sírvasse proveer.

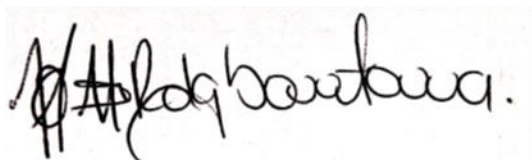


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00299 (DIVORCIO), a efectos de pronunciarse sobre la admisión o rechazo de la demanda, anotando que el término otorgado venció en silencio. Sírvasse proveer.

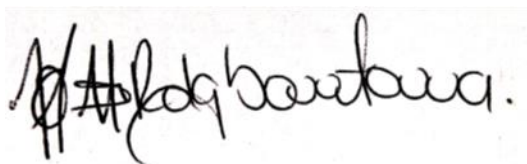


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00298 (C.E.C.M.R.), a efectos de pronunciarse sobre la admisión o rechazo de la demanda, anotando que dentro del término otorgado se allego memorial al respecto. Sírvese proveer.



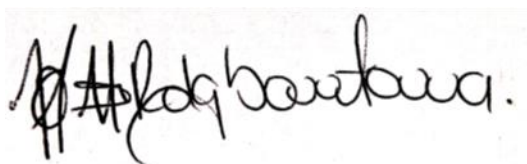
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

YEFFRY

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00087 (LSC), informando que los términos de traslado al demandado, corrieron una vez estuvo en firme el auto del 11 de abril de 2023, sin que la parte pasiva hiciera pronunciamiento alguno. Sírvese proveer.



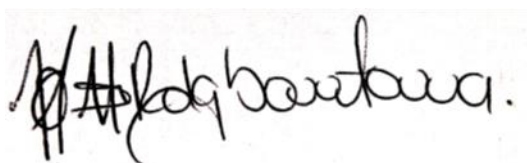
ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00115 (ALIMENTOS), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el demandado se notificó a través correo electrónico por parte del Despacho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, por lo que el término de traslado corrió así:

- Envío del mensaje y acuse recibo: 14-04-23
- La notificación personal se entiende surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes, esto es, el 18-04-23.
- El término de 10 días de traslado inició el 19-04-23 y finalizó el 03-05-23. Termino dentro del cual se allega memorial de contestación, sin acreditar la calidad de apoderada de quien lo presente, por lo que deberá requerirse en tal sentido.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

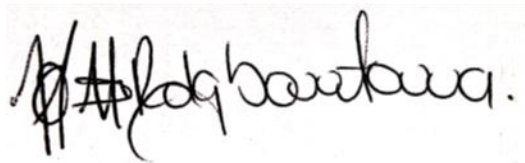
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00133 (EJECUTIVO ALIMENTOS), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el demandado se notificó de manera personal, por lo que el término de traslado corrió así:

- Notificación Personal: 18-04-23

- El término de 10 días de traslado inició el 19-04-23 y finalizó el 03-05-23. Termino que transcurrió en silencio.

Así mismo, deberá resolverse sobre la corrección del auto admisorio.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

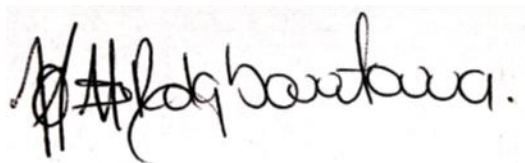
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00115 (ALIMENTOS), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que el demandado se notificó de manera personal, por lo que el término de traslado corrió así:

- Notificación Personal: 18-04-23

- El término de 10 días de traslado inició el 19-04-23 y finalizó el 03-05-23. Termino que transcurrió en silencio.

Así mismo, deberá resolverse sobre la corrección del auto admisorio.

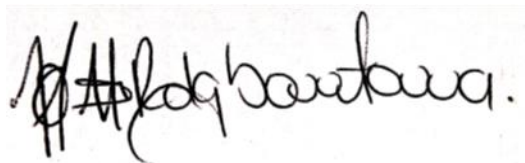


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00239 (IMPUGNACION DE PATERNIDAD), a efectos de continuar con el trámite procesal oportuno anotando que se describió el traslado de las excepciones propuestas por la parte actora. Sírvase proveer.

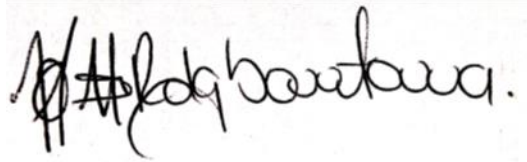


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00286 (UMH), a efectos de continuar con el trámite procesal oportuno anotando que el termino de traslado de las excepciones venció en silencio. Sírvasse proveer.

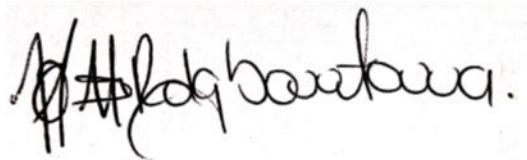


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2023-00259 (C.E.C.M.R.), a efectos de dar aplicación a lo dispuesto por el Art. 301 del C.G.P., como quiera que previo a admitir la demanda el demandado compareció al proceso por medio de apoderado judicial. Sírvasse proveer.

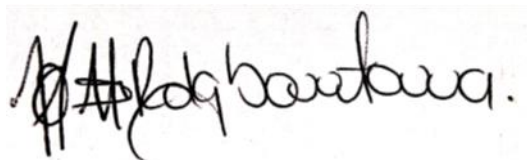


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00248 (DIVORCIO), a efectos de relevar al Curador Ad Lite designado, conforme a la información suministrada por este. Sírvasse proveer.

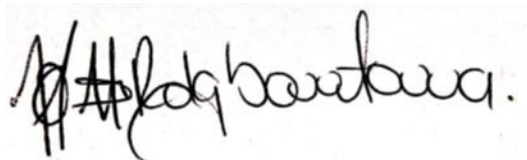


ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA

Secretaria

INFORME SECRETARIAL

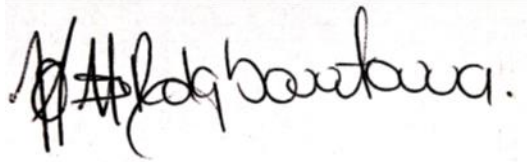
En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00191 (UMH), a efectos de resolver sobre la medida cautelar, indicando que se dio alcance al auto anterior. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

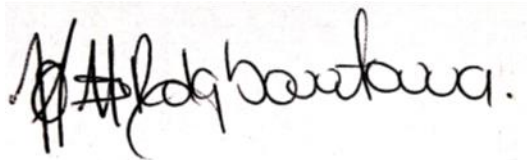
En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00191 (UMH), a efectos de continuar con el trámite procesal respectivo. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

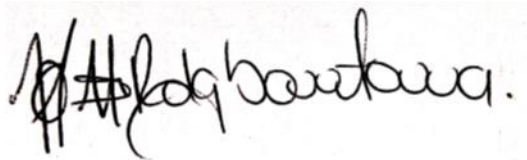
En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00857 (EXONERACION ALIMENTOS), señalando que los términos del demandado corrieron a partir del día 23-03-23 y fenecieron el 13-04-23 en silencio. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

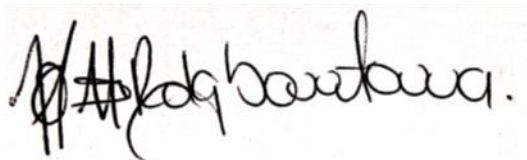
En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00799 (L.S.P.), informando que el apoderado en amparo de pobreza aceptó el cargo y se le ha remitido el vínculo del expediente. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

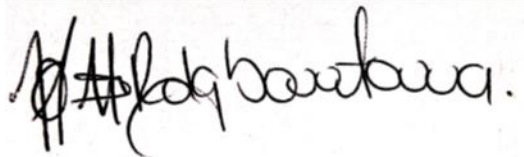
En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2018-00225 (SUCESION), informando que se presenta trabajo de partición y adjudicación a efectos de que se corra el respectivo traslado. Sírvasse proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

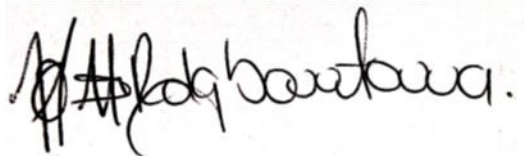
En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00381 (ALIMENTOS), informando que se allega el poder por la parte demandada, para efectos de continuar con el tramite procesal respectivo. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2019-00782 (EJECUTIVO), informando que se devuelve el Despacho comisorio sin diligenciar. Sírvase proveer.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

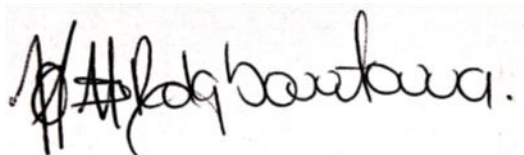
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00546 (C.E.C.M.R.), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que la demandada se notificó de manera personal, por lo que el término de traslado corrió así:

- Notificación Personal: 24-03-23

- El término de 20 días de traslado inició el 27-03-23 y finalizó el 02-05-23. Termino que transcurrió en silencio, anotando que los días 3 al 7 de abril no corrieron términos por la vacancia judicial y el día 12 de abril, por autorización del cierre del despacho por cambio de secretario.

Así mismo, se encuentra que por error involuntario con la remisión del vinculo del expediente se indicó que los términos correrían dos días después del recibo de la comunicación, pero lo cierto es que la demandada compareció al juzgado y los términos de la notificación se rigen conforme al acta obrante a ítem 14, y se empiezan a contabilizar al día hábil siguiente a este.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

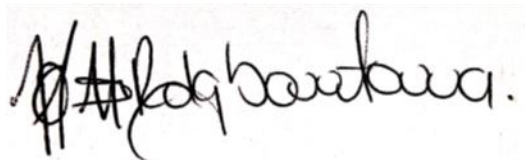
INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2022-00546 (C.E.C.M.R.), para efectos de continuar el trámite procesal, toda vez que la demandada se notificó de manera personal, por lo que el término de traslado corrió así:

- Notificación Personal: 24-03-23

- El término de 20 días de traslado inició el 27-03-23 y finalizó el 02-05-23. Termino que transcurrió en silencio, anotando que los días 3 al 7 de abril no corrieron términos por la vacancia judicial y el día 12 de abril, por autorización del cierre del despacho por cambio de secretario.

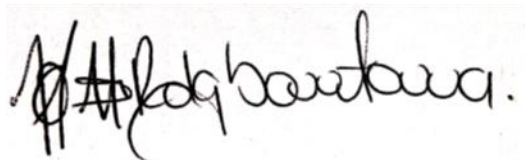
Así mismo, se encuentra que por error involuntario con la remisión del vínculo del expediente se indicó que los términos correrían dos días después del recibo de la comunicación, pero lo cierto es que la demandada compareció al juzgado y los términos de la notificación se rigen conforme al acta obrante a ítem 14, y se empiezan a contabilizar al día hábil siguiente a este.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria

INFORME SECRETARIAL

En la fecha, 05-05-23, ingresa a Despacho el PROCESO No. 2021-00783 (C.E.C.M.R.), para efectos de resolver sobre la solicitud de levantamiento de medidas cautelares.



ANA MARIA RODRIGUEZ SANTANA
Secretaria